



DEPENDENCIA SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE _____
NUMERO 11/2016
ASUNTO: **RESPUESTA UT**

C. NEYRA JOSEFA GODOY RODRÍGUEZ.
TÍTULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS.
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo y en atención a lo solicitado por la unidad que encabeza, mediante oficios **UT-1854-2015** y **UT-185-2015**, referentes a remitir las iniciativas presentadas y las exposiciones de motivos de los reglamentos, los acuerdos y circulares expedidas por el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; le informo que anexo al presente le remito índice de las iniciativas presentadas ante el Pleno y acuerdos recaídos en el máximo órgano de este municipio; de igual manera, no omito manifestarle que el cuerpo de la totalidad de iniciativas así como el índice antes mencionado, ha sido remitido de forma virtual al correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

ATENTAMENTE
OCOTLÁN, JALISCO A 7 DE ENERO DE 2016.



C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ÍNDICE DE INICIATIVAS DE ACUERDO E INICIATIVAS DE REGLAMENTO.

NO.	TÍTULO	AUTOR	FECHA	PUNTOS DE ACUERDO
1	Iniciativa de ordenamiento municipal denominado "Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco".	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	23/10/2015	ÚNICO.- Se aprueba el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco.
2	Iniciativa de ordenamiento municipal denominado "Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	23/10/2015	ÚNICO.- Se aprueba el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.
3	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se solicita autorización para designar como apoderados legales, para que representen al Ayuntamiento en procesos de fuero federal y común, mercantil, civil, administrativo, laboral, agrario, internacional, fiscal y demás que de Manera Especial Jurídica se Relacionen con el Municipio	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	PRIMERO.- Se designan Apoderados Legales en los términos de los artículos 121 y 122 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a los profesionistas David Eduardo García Sandoval, Rubén Flores Castañeda, Luis Gerardo Larios García, Francisco Javier González Raygoza y Roberto Carlos Navarro Vaca; los profesionistas mencionados anteriormente están facultados por medio del presente acuerdo, para que en nombre del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco y/o Municipio de Ocotlán, Jalisco, realicen todos los actos procesales dentro de un juicio, en las materias de Fueron Federal y Común, Mercantil, Laboral, Civil, Administrativo, Agrario, Internacional, Fiscal y demás que de Manera Especial Jurídica, se relaciones con el Municipio. SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente Acuerdo al Director del Jurídico.
	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se solicita que el Pleno del Ayuntamiento refrende, apruebe y autorice a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría			PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, refrenda, aprueba y autoriza a los C.C. Presidente Municipal, Síndico, encargado de la Secretaría General y encargado de la Hacienda, para que en nombre y

4	General y Encargado de la Hacienda, para que, en representación del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, suscriban contratos, convenios con autoridades federales y estatales, y lleven a cabo todo acto legal tendiente a cumplir obligaciones y de prestación de servicios profesionales durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 Y 2018.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	representación del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, suscriban contratos, convenios con autoridades federales y estatales, aunado todo acto legal tendientes a cumplir obligaciones y contratación de prestación de servicios profesionales durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 Y 2018. SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a los ciudadanos C.C Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda, para que suscriban la documentación que corresponda al cumplimiento del presente Acuerdo.
5	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se solicita que el Pleno del Ayuntamiento autorice al encargado de la Secretaría General para publicar, organizar y efectuar la consulta ciudadana para la elección de Delegados y Agentes Municipales, misma que deberá de celebrarse el día 11 de octubre del 2015.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la Secretaría General publicar, organizar y efectuar la consulta ciudadana para la elección de Delegados y Agentes Municipales, misma que deberá de efectuarse el día 11 de octubre del 2015. SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Secretaría General, para que suscriban la documentación que corresponda al cumplimiento del presente acuerdo.
6	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se solicita se designe al Síndico como representante en todos los litigios en que el Ayuntamiento y el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, sea parte.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	PRIMERO.- Se autoriza al Síndico, como representante en todos los litigios en que el Ayuntamiento y del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, sea parte. SEGUNDO.- Se faculta al Síndico, para que suscriban la documentación inherente al presente acuerdo.

7	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se solicita autorización para la venta del vehículo asignado a la oficina de Presidencia.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba y autoriza la valuación del vehículo propiedad del municipio asignado a la oficina de presidencia. SEGUNDO.- Se acuerda y autoriza que en coordinación el Síndico y el encargado de la Hacienda realicen los trámites inherentes a la ejecución de dicho trámite. TERCERO.- Suscríbase la documentación necesaria para el cumplimiento y ejecución del presente acuerdo por parte del Presidente Municipal, Síndico, encargado de la Secretaría y encargado de la Hacienda, todos de este Ayuntamiento.
8	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante el cual se pide autorización para designar y delegar facultades a la Dirección Jurídica como Órgano de Control Disciplinario.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento designa y delega facultades a la Dirección Jurídica como Órgano de Control Disciplinario, y cesarán el día 30 de Septiembre del 2018, sin perjuicio de que el Ayuntamiento del Gobierno Municipal, pueda revocarlos con fecha previa. SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Director del Jurídico. TERCERO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, encargado de la Secretaría y encargado de la Hacienda para que suscriban la documentación inherente al presente Acuerdo.
9	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se solicita autorización para que Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría y encargado de la Hacienda Municipal,	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	01/10/2015	ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, encargado de la Secretaría y encargado de la Hacienda Municipal, gestionar ante el Gobierno Estatal, el adelanto de Participaciones Estatales y federales que correspondan y suscriban la

	gestionen ante el Gobierno Estatal, el adelanto de participaciones y suscriban la documentación correspondiente.			documentación correspondiente.
10	Análisis, discusión y en su caso aprobación para nombrar como enlace municipal para el programa PROSPERA al Lic. Luis Eduardo Ordorica Castañeda.		23/10/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba nombrar como enlace municipal para el programa PROSPERA al Lic. Luis Eduardo Ordorica Castañeda.
11	Análisis, discusión y en su caso aprobación para que se autorice a la Jefatura de Desarrollo Rural como ventanilla para, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, recibir solicitudes para la expedición de credenciales agroalimentarias.		23/10/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba a la Jefatura de Desarrollo Rural como ventanilla para, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, recibir solicitudes para la expedición de credenciales agroalimentarias.
12	Análisis, discusión y en su caso aprobación para participar en el Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en Oficinas Enlace, así como autorizar al Presidente y Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Tesorería, para realizar los actos jurídicos necesarios para obtener el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de estaciones administrativa y de enrolamiento.		23/10/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba que el municipio participe en el Nuevo Esquema de Emisión de Pasaportes en Oficinas Enlace y autoriza al Presidente y Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Tesorería, para realizar los actos jurídicos necesarios para obtener el servicio de enrolamiento y validación biométrica a través de estaciones administrativa y de enrolamiento.
13	Análisis, discusión y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento cubra el pago de colegiatura de 3 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos que estudian el bachillerato bajo el sistema semi-escolarizado en la Universidad de Guadalajara.		23/10/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento aprueba se cubra el pago de colegiatura de 3 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Protección Civil y Bomberos que estudian el bachillerato bajo el sistema semi-escolarizado en la Universidad de Guadalajara.

14	Análisis, discusión y en su caso validación del contenido del informe emitido por la Secretaría General del H. Ayuntamiento por medio del cual se da cuenta de la realización y resultados de la consulta ciudadana para la elección de Delegados y Agentes Municipales.		23/10/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento valida el contenido del informe emitido por la Secretaría General del H. Ayuntamiento por medio del cual se da cuenta de la realización y resultados de la consulta ciudadana para la elección de Delegados y Agentes Municipales.
15	Informe presentado por el Encargado del Órgano de Control por medio del cual se realiza informe sobre los actos de verificación y validación del contenido de las actas de entrega-recepción, para el cotejo del inventario de bienes actual con el de las autoridades salientes.		30/10/2015	PRIMERO.- Se aprueba el informe presentado por el Encargado del Órgano de Control. SEGUNDO.- Se remita el informe a la Auditoria Superior del Estado. TERCERO.- Se instruye al encargado del Órgano de Control Interno de este municipio para que cite a comparecer a los servidores públicos de la administración pasada en los cuales puedan existir observaciones.
16	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal, para gestionar el adelanto de participaciones así como para suscribir los instrumentos legales necesario.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	06/11/2015	PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Ocotlán, Jalisco, para que a través de los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, celebren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 25293/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, y artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las participaciones federales correspondientes, mediante la retención que el Estado

				llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de \$ 10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez. El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2016 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2016 por la cantidad de \$ 875,000.00 (Ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 10'500,000.00 (Diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados. SEGUNDO.- Se autoriza a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca y Jesús Martínez Navarro, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus participaciones federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.
--	--	--	--	--

				En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.
17	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se designa al Presidente Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y Director de Obras Públicas como responsables directos del ejercicio del gasto público en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015 dos mil quince.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	PRIMERO.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, designa como responsables del ejercicio del gasto del Gobierno Municipal en los meses de octubre, noviembre y diciembre del dos mil quince, al Presidente Municipal, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, al encargado de la Hacienda Municipal, C. Jesús Martínez Navarro, y al encargado de la Dirección de Obras Públicas, C. Martín González Valenzuela. SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal y al encargado de la Hacienda Municipal para suscribir el correspondiente curso informando a la Auditoría Superior el presente acuerdo. TERCERO.- Se instruye al encargado de Hacienda Municipal a efecto de realizar los trámites de la fianza correspondiente.
				PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba el monto de hasta un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seis pesos con setenta y

18	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba el listado de obras y acciones del Programa Hábitat para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2015.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	cuatro centavos de aportación municipal para el programa Hábitat, para aplicarse en el ejercicio fiscal dos mil quince. SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones del programa Hábitat para aplicarse en el ejercicio fiscal dos milo quince, con los siguientes montos: <table><tr><td>APORTACIÓN FEDERAL</td><td>\$ 3,947,529.60</td></tr><tr><td>APORTACIÓN ESTATAL</td><td>\$ 1,177,679.66</td></tr><tr><td>APORTACIÓN MUNICIPAL</td><td>\$ 1,454,006.74</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$ 6,579,216.00</td></tr></table>	APORTACIÓN FEDERAL	\$ 3,947,529.60	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,177,679.66	APORTACIÓN MUNICIPAL	\$ 1,454,006.74	TOTAL	\$ 6,579,216.00
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 3,947,529.60											
APORTACIÓN ESTATAL	\$ 1,177,679.66											
APORTACIÓN MUNICIPAL	\$ 1,454,006.74											
TOTAL	\$ 6,579,216.00											
19	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se prueba el gasto realizado para la recuperación y conservación del relleno sanitario ubicado en la Comunidad San Juan Chico.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	PRIMERO.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el gasto de hasta un millón de pesos como inversión inicial para la recuperación, reordenamiento y conservación del relleno sanitario ubicado en la comunidad San Juan Chico. SEGUNDO.- Se instruye al Director de Obras Públicas y al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar los trámites correspondientes y derivados de la presente iniciativa.								
20	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual autoriza el gasto realizado para la rehabilitación del camino a la comunidad San Juan Chico.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	PRIMERO.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el gasto de hasta quinientos noventa y cinco mil pesos para la rehabilitación del camino a la comunidad San Juan Chico. SEGUNDO.- Se instruye al Director de Obras Públicas y al encargado de la								

				Hacienda Municipal a efectuar los trámites correspondientes y derivados de la presente iniciativa.
21	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual autoriza el gasto realizado para el reencarpetamiento y bacheo en áreas específicas de Avenida Universidad.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	PRIMERO.- El Pleno de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el gasto de hasta cuatrocientos noventa y tres mil quinientos once pesos con ochenta y ocho centavos, para el reencarpetamiento y bacheo en áreas específicas en la avenida Universidad o Francisco Zarco. SEGUNDO.- Se instruye al Director de obras públicas y al encargado de la Hacienda Municipal a efectuar los trámites correspondientes derivados de la presente iniciativa. Por lo que lo pongo a su consideración, si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
22	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de acuerdo económico, por medio de la cual se autoriza al Presidente Municipal a solicitar a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados que emita un exhorto a las Secretarías de Gobernación y Hacienda y Crédito Público para reconsiderar que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, pueda recibir la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	19/11/2015	ÚNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal para solicitar formalmente a la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al Gobernador del Estado de Jalisco, a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado de Jalisco y al Fiscal General del Estado de Jalisco, que emitan exhorto a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Consejo Nacional de Seguridad Pública y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efectos de que consideren que el Municipio de Ocotlán, Jalisco, pueda recibir la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN) así como seguir participando en el año dos mil dieciséis". -
23	Análisis, discusión y en su caso aprobación de destinar recursos para reconstrucción de caminos saca cosechas.			ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento autoriza se destine un recurso de \$ 500,000.00 quinientos mil pesos

24	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba el listado de acciones a ejecutarse con los recursos obtenidos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) del ejercicio fiscal dos mil quince	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	03/12/2015	PRIMER.- El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a realizarse con recursos pendientes de la primera ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) para aplicarse en el ejercicio fiscal dos mil quince, el cual asciende a un monto de dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil pesos. SEGUNDO.- El Pleno de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del listado de obras y acciones a realizarse con recursos de la segunda ministración del Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) para aplicarse en el ejercicio fiscal dos mil quince, el cual asciende a un monto total de cuatro millones quinientos noventa mil trescientos cincuenta pesos. TERCERO.- Se rescinde el contrato de compra-venta celebrado con la empresa Internacional de Traslados S.A. de C.V., para la obtención de equipamiento de seguridad. Se instruye al Síndico Municipal a realizar los trámites necesarios para dejar sin efectos el instrumento legal. CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para celebrar y suscribir contrato de compra-venta para la obtención de equipamiento de seguridad con las empresas ALTEC Casa de Seguridad, y Equipos Integrales para la Seguridad Privada el Fénix S.A de C.V (FEDERAL SIGNAL). QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas para llevar a cabo la ampliación de dormitorios, regaderas, banco de armas y patio de la Comisaría de
----	---	--	-------------------	---

				Seguridad Pública ubicada en Leandro Valle número ciento ochenta y nueve. SEXTO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Municipal a devengar las cantidades estipuladas para cumplimentar el listado de acciones y obras a ejecutarse con los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN).
25	Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda, que contiene el presupuesto de egresos 2016.	Comisión de Hacienda	15/12/2015	PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento aprueba el presupuesto de egresos 2016 a ejercerse por la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, por el monto de \$ 282, 421,150.00 (doscientos ochenta y dos millones, cuatrocientos veintiún mil, ciento cincuenta pesos). SEGUNDO.- Se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para remitir al Congreso del Estado de Jalisco, así como a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco el presupuesto de egresos 2016 a fin de cumplimentar los requisitos exigidos por ley.
26	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se solicita autorización para la venta o subasta del vehículo blindado marca Chevrolet, tipo Suburban asignado para el uso del Presidente Municipal de la Administración Pública de Ocotlán 2012-2015.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	15/12/2015	PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la venta mediante subasta del vehículo blindado marca Chevrolet, tipo Suburban con el número de serie 1GNWK8EG5CR113877, asignado a Presidencia Municipal. SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias a fin de desincorporar del patrimonio municipal el vehículo blindado marca Chevrolet, tipo Suburban, con número de serie 1GNWK8EG5CR113877 asignado a Presidencia Municipal. TERCERO.- Se designa a la Comisión Edilicia de Patrimonio para que sea ésta

				quien lleve a cabo el procedimiento de subasta del vehículo blindado marca Chevrolet, tipo Suburban con el número de serie 1GNWK8EG5CR113877, asignado a Presidencia Municipal. CUARTO.-De no obtenerse la propuesta mínima requerida, se aprueba la venta directa del vehículo blindado marca Chevrolet, tipo Suburban, con número de serie 1GNWK8EG5CR113877, asignado a Presidencia Municipal. QUINTO.- El costo base del vehículo, ochocientos mil pesos, sea invertido para beneficios sociales donde dicha cantidad sea aportada ya sea a través de la venta directa del vehículo o por aportación directa del Ayuntamiento en caso de que se adquiriera maquinaria.
27	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Ocotlán, Jalisco.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	18/12/2015	PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de integración de la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones, para la Administración Municipal 2015-2018. SEGUNDO.- Se suma a la integración los directores de escuelas de nivel medio superiores de Ocotlán, así como la Regidora Vivian Karina Flores González, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Juventud.
28	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Ocotlán, Jalisco.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	18/12/2015	PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de integración de la Comisión Municipal de Regularización. SEGUNDO.- Se modifica la integración para quedar como Secretario Técnico el Director de Catastro Municipal y sumándose a la Comisión el Director del

33	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se ratifica y autoriza a la Coordinadora del Instituto de la Mujer de Ocotlán para que, en uso de sus atribuciones, realice gestiones para la obtención de recursos a fin de promover la equidad entre hombres y mujeres y difundir la perspectiva de género en las instancias municipales y la población en general.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	18/12/2015	ÚNICO. El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y ratifica a la titular del Instituto de la Mujer de Ocotlán, Jalisco, C. Norma González Gutiérrez, para que, en uso de sus atribuciones, realice gestiones para la obtención de recursos a fin de promover la equidad entre hombres y mujeres y difundir la perspectiva de género en las instancias municipales y la población en general.										
34	Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se conforman las nuevas Comisiones Edilicias que crea el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	18/12/2015	PRIMERO. Se aprueba la conformación de las nuevas Comisiones Edilicias que crea el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. SEGUNDO. Se crea la Comisión Edilicia de Protección Animal con carácter de transitoria, misma que se integra de la siguiente manera: <table><tr><th>PRESIDENTA</th><th>VOCAL</th><th>VOCAL</th><th>VOCAL</th><th>VOCAL</th></tr><tr><td>Vivian Karina Flores González</td><td>Lilia Denisse Chávez Ochoa</td><td>María Esther Ochoa Lizárraga</td><td>Alejandro Ramos Flores</td><td>Paulo Gabriel Hernández Hernández</td></tr></table>	PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL	Vivian Karina Flores González	Lilia Denisse Chávez Ochoa	María Esther Ochoa Lizárraga	Alejandro Ramos Flores	Paulo Gabriel Hernández Hernández
PRESIDENTA	VOCAL	VOCAL	VOCAL	VOCAL										
Vivian Karina Flores González	Lilia Denisse Chávez Ochoa	María Esther Ochoa Lizárraga	Alejandro Ramos Flores	Paulo Gabriel Hernández Hernández										
35	Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	18/12/2015	ÚNICO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la integración del Comité de Clasificación de Información Pública del Municipio de Ocotlán, Jalisco.										